



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 011-2015-EF/52.10**

Lima, 26 JUN 2015

VISTO:

El Memorando N° 018-2015-EF/52.10/CO, y la Nota N° 042-2015-EF/52.10/CAYF de la Coordinadora de Operaciones y de la Coordinadora de Administración y Finanzas, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2015-EF/52.10 de fecha 14 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la UCPS para el ejercicio fiscal 2015; modificado mediante Resolución Directoral N° 005-2015-EF/52.10.

Que, mediante Memorándum N° 018-2015-EF/52.10/CO de fecha 22 de junio de 2015, y la Nota N° 042-2015-EF/52.10/CAYF de fecha 23 de junio de 2015, de la Coordinadora de Operaciones y de la Coordinadora de Administración y Finanzas de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales, respectivamente, se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, incluyendo y excluyendo los procesos de selección que se detallan en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, de conformidad con el Artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y modificatorias, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo de proceso de selección y/o régimen legal que las regule;

Que, de acuerdo con el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Certificaciones de Crédito Presupuestario N°s 068 y 069, 571, 819, 820, y 891-PPTO 2015; y compromiso de disponibilidad presupuestal N° 064-PPTO 2016, otorgadas por la Especialista de Presupuesto de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales, se garantiza que la UCPS cuenta con el crédito presupuestario suficiente para la modificación solicitada y con ello llevar a cabo los procesos de selección en el presente ejercicio fiscal;

Que, según el Numeral 6.2 del Acápite VI de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE (en adelante, la Directiva) toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes





servicios y obras, deberá ser aprobada en cualquier caso mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el Numeral 6.3 del Acápito VI "Disposiciones Específicas" de la Directiva, establece que para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones resultan aplicables las normas que rigen para su aprobación en lo referido a su elaboración y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y mecanismos y oportunidad de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, en razón a lo expuesto es necesario aprobar la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Coordinación de Prestamos Sectoriales para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2015, de acuerdo a lo señalado en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales, para el ejercicio fiscal del año 2015, el mismo que, como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.


VALENTIN COBENAS AQUINO
Director (e)
Dirección - Unidad de Coordinación de
Préstamos Sectoriales
Responsable Unidad Ejecutora 004



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010002-MEF-UNIDAD DE COORDINACION DE PRESTAMOS SECTORIALES

B) AÑO : 2015

C) SIGLAS : UCPS

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20332877551

F) PLIEGO :
Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
1-SI	0-NO			11 - CONVENIOS	2 - SERVICIOS		Asistencia técnica para la implementación del Convenio N° DCI-ALA/2013/023-715 que asegura la sostenibilidad y cumplimiento de metas de la Estrategia Nacional de Lucha contra Drogas	9313170500225916	187 - SERVICIO	1.00	120,000.00	1 - Soles	13	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DUCPS	15	01	01	Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2013/023-715 "Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas"		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
1-SI	0-NO			11 - CONVENIOS	2 - SERVICIOS		Implementación del Nuevo Sistema de Información de Transferencias Condicionales - Conector Internacional	811181200312893	187 - SERVICIO	1.00	20,802.83	2 - Dolares	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DUCPS	15	01	01	Convenio de Préstamo N° 7361-PE "Clima de brachos en productos priorizados del Programa Estratégico Articulado Nutricional"		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
1-SI	0-NO			11 - CONVENIOS	2 - SERVICIOS		Consultoría para la asistencia técnica a los gobiernos regionales de Cusco, Madre de Dios y Piura para la generación del Apoyo Presupuestario al PP 0035	8010150400226328	187 - SERVICIO	1.00	66,500.00	1 - Soles	13	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DUCPS	15	01	01	Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2012/023-475-EURO-ECO-TRADE "Programa de Apoyo a la Política Peruana de Promoción de las exportaciones de productos ecológicos"	3 15	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
1-SI	0-NO			11 - CONVENIOS	2 - SERVICIOS		Consultoría para la asistencia técnica a los gobiernos regionales de Arequipa y Puno para la gestión del Apoyo Presupuestario al PP 0035 y sistematización de la información de los Convenios de Apoyo Presupuestario con MINAN y cinco gobiernos regionales	8010150400226328	187 - SERVICIO	1.00	63,000.00	1 - Soles	13	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DUCPS	15	01	01	Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2012/023-475-EURO-ECO-TRADE "Programa de Apoyo a la Política Peruana de Promoción de las exportaciones de productos ecológicos"		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
1-SI	0-NO			11 - CONVENIOS	2 - SERVICIOS		Rfortazamiento del sistema de seguimiento de la planificación de la operación del sistema eléctrico interconectado nacional - Índices Técnicos	8315160300292865	187 - SERVICIO	1.00	147,783.20	2 - Dolares	13	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DUCPS	15	01	01	Cooperación Técnica "Programa para la Gestión Eficiente y Sostenible de los Recursos Energéticos del Perú" (PROSEMER), Convenio de Financiamiento No Reembolsable N° AT/NCN-13202-PE		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA
1-SI	0-NO			11 - CONVENIOS	2 - SERVICIOS		Mejora de herramientas de supervisión de la planificación de la operación del sistema eléctrico interconectado nacional - Índices de Gestión	8315160300292865	187 - SERVICIO	1.00	134,078.30	2 - Dolares	13	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DUCPS	15	01	01	Cooperación Técnica "Programa para la Gestión Eficiente y Sostenible de los Recursos Energéticos del Perú" (PROSEMER), Convenio de Financiamiento No Reembolsable N° AT/NCN-13202-PE	3 15	0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - EXCLUSIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010002-MEF-UNIDAD DE COORDINACION DE PRESTAMOS SECTORIALES

B) AÑO : 2015

C) SIGLAS :

UCPS

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20332877551

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
16	1 - SI	0 - NO		11 - CONVENIOS	2 - SERVICIOS		Planamiento de las redes de distribución eléctrica	9315160300292885	187 - SERVICIO	1.00	1,120,000.00	1 - Soles	13	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		DUCPS	15	01	01	Cooperación Técnica "Programa para la Gestión Eficiente y Sostenible de los Recursos Energéticos del Perú" (PROSEMER), Convenio de Financiamiento No Reembolsable N° ATN/CN-13202-PE.		0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERÁ DIFUNDIDA

